

En la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos celebrada el 10 de diciembre de 2018, en el marco del proceso de estabilización y consolidación se ha aprobado la creación de la categoría de personal funcionario de **Fisioterapeuta**, categoría encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios (A2, NCD22), así como la línea retributiva y funciones que le corresponden.

Asimismo, se ha aprobado la creación de las categorías de personal funcionario de **Agentes de Igualdad**, Grupo A1, NCD 22, Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales y la categoría de **Técnicos/-as de Igualdad**, Grupo A2, NCD 20, así como sus líneas retributivas y sus funciones.

Todas ellas se elevarán al Pleno del Ayuntamiento de Madrid para su aprobación definitiva.